

RESOLUCION No. IG-RL-82- 1243

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. 82-157 del 6 de Julio 1.982;

**C O N S I D E R A N D O :**

Que el 11 de Junio de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 22 del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA.";

Que la Abg. Ángela M. de Troncozo en su calidad de socia fundadora de la mencionada Compañía, ha presentado con su patrocinio, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-409 del 15 de Julio de 1.982.

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIENTO MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 11 de Junio de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Notario 22 de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de Junio de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura

/...

*(Handwritten signature)*

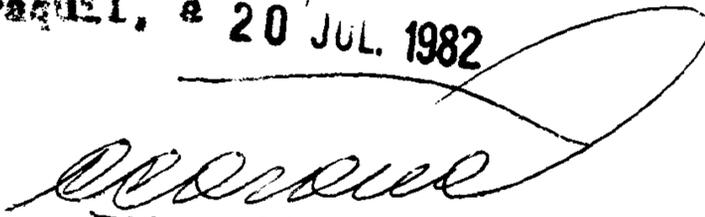
..../

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-RL-82- 1243  
CIA: "INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA."

pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

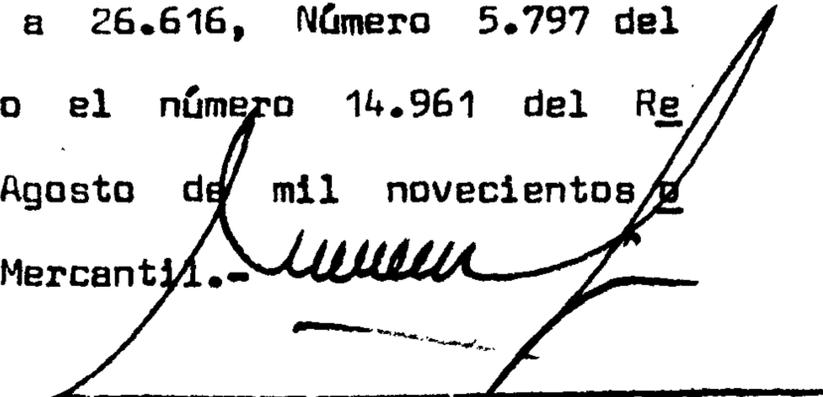
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 20 JUL. 1982



DR. CESAR CORONEL JONES  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MA-unc.  
LEB-DL.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 26.612 a 26.616, Número 5.797 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.961 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

